



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059029/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, eleva Informe Anual 2017, Planes de Trabajo 2018 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2017, Planes de Trabajo 2018 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

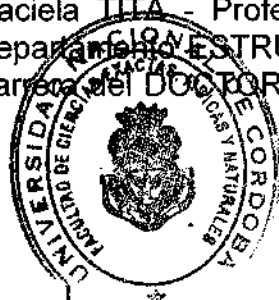
Leg. - 25128 - Inga. Patricia Adriana IRICO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – LABORATORIO ESTRUCTURAS.

Leg. - 25128 - Inga. Patricia Adriana IRICO - Profesor Asociado dedicación semiexclusiva - ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS.

Leg. - 42920 - Ing. Ariel Esteban MATUSEVICH - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - CÁLCULO ESTRUCTURAL II.

Leg. - 46329 - Ing. Silvia Analía NAVEIRO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA: MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS.

Leg. - 47299 - Ing. Alejandra Graciela TITA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - Departamento ESTRUCTURAS, para cumplir funciones en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059029/2017

Leg. - 50104 - Ing. Lucas Emanuel CRESPI - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA: MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, ESTÁTICA y RESISTENCIA DE MATERIALES.

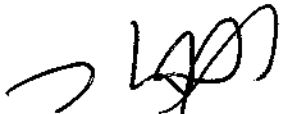
Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

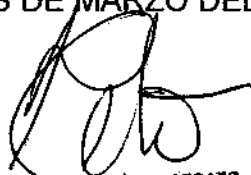
Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2020 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras a fin de notificar a los interesados y archívese.

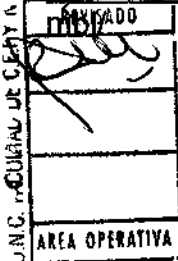
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 186 -H.C.D.-2018.-


J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS
RESOLUCION N° 186 -H.C.D.-2018.-
ÁREA OPERATIVA